

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

### **DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

En el presente ejercicio, nos encontramos cumpliendo con el presupuesto estimado en relación a los recursos y gastos, alcanzándolos casi completamente.

En los meses de Enero a Junio 2023 en cuanto a la recaudación de Casinos, se ha alcanzado un 45,62% de lo proyectado, no siendo confiable el porcentaje de la comparación con el periodo anterior dado que se había presupuestado originalmente un valor considerando los efectos post pandemia, los cuales fueron altamente superados durante el transcurso del año 2022.

En cuanto a la recaudación proyectada para las Salas Tragamonedas para los meses de Enero a Junio 2023, se ha recaudado un 51,04%, y al igual que en casinos el cotejo con el periodo anterior arroja valores no fiables.

En lo que se refiere a las Salas Concesionadas, en el presente ejercicio teniendo en cuenta los seis primeros meses se ha alcanzado un 49,37% del total de la recaudación proyectada.

Respecto a los Juegos Comercializados (a través de Agencias y de manera online), de la recaudación proyectada para los seis primeros meses del año 2023 se ha logrado un 40,37%, no siendo confiable su comparación con el mismo periodo del año 2022 dado lo expuesto anteriormente.

En los meses de Enero a Junio 2023 se ha alcanzado un 45,85% de los gastos proyectados.

La utilidad obtenida por el Instituto es destinada a la acción social a través de diferentes organismos, a saber: 18% para el Fondo Provincial para el Deporte (FOPRODE), 10% al Ministerio de Desarrollo Social, 1% al Fondo de Reserva para la Asistencia de Salud, 5% al Fondo Provincial de Seguridad (FOPROSE), 3% al Fondo Especial del Teatro Independiente (TIER), 3% al Instituto Autárquico Audiovisual de Entre Ríos (IAAER) y cubriendo el 100% de la Jubilación de Amas de Casa, enviando los montos restantes de utilidades a la Tesorería General de la Provincia.

El Instituto cuenta con un Departamento Juego Responsable en el que se encuentra el programa más desarrollado y antiguo denominado Prevenjuego, el cual ofrece a las personas que reconocen su problema con el juego, la alternativa de autoexclusión irrevocable por un año, en Casinos presenciales de Entre Ríos, y en las ofertas de juego online que fiscaliza IAFAS. También brindan prevención, asesoramiento y orientación para los familiares y/o personas que manifiesten tener una situación de juego problemática.

Además, cuenta otro nuevo programa: Responsablemente Divertido, el cual se desarrolla como acción primaria preventiva en escuelas de Paraná, en cuanto a la vinculación de los adolescentes con las TICs.

IAFAS, actualmente, cuenta con 3 canales por los que recibe denuncias sobre juego clandestino: mediante un llamado telefónico (0800 444 2327 opción 1), un formulario web a completar y/o un escrito vía administrativa presentado en Mesa de Entradas del Instituto.

También, desde el Instituto, se apuesta al cuidado del medioambiente, asumiendo el compromiso en el consumo responsable del papel, a través de la digitalización de expedientes y la donación de reciclado dada la adhesión al Programa de Despapelización de la Administración Pública. Asimismo se promueve la eficiencia energética mediante paneles solares en su Sala de Sorteos, modificaciones técnicas para el ahorro energético.

En materia del Sistema Integrado de Gestión (SIG) el IAFAS tiene certificadas las siguientes normas: (Alcance actual)

-ISO 9001:2015: Alcance vigente disponible en la web institucional. En el año 2022 se superaron con éxito las Auditorías Internas y Externas.

-ISO 27001:2013: Alcance disponible en la web Institucional. En el año 2022 se superaron con éxito las Auditorías Internas y Externas y se logro ampliar el alcance de la misma hacia el ámbito de los Casinos.

-WLA-SCS:2016: Alcance disponible en la web Institucional. En el año 2022 no se realizó la Auditorías Externas correspondiente. Para el año 2023 está prevista la recertificación de la nueva versión 2020.

-WLA Juego Responsable: Alcance disponible en la web Institucional. Durante el año 2022 se logro el Nivel 3. Está en curso la presentación del proyecto que apruebe el Nivel 4.

-Referencial Normativo Número 19 IRAM/ALEA: Alcance disponible en la web Institucional. En el año 2022 se superaron con éxito las Auditorías Internas y Externas. En el año 2023 se estima superar la auditoría de la nueva versión 2022.

-IRAM 90600 (Atención a usuarios) /50001 (Eficiencia Energética) /22301 (Continuidad de Negocio): Durante el año 2022 y 2023 se dio continuidad al trabajo y desarrollo de estas normas bajo la instrumentación de las

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

buenas prácticas con objetivos de certificación a mediano plazo.

-Se afianzó la realización de las auditorías mediante la metodología híbrida combinando la presencialidad y remota.

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

a) La razón de ser del Instituto es la acción social a través de la explotación de juegos de azar, en función a ello las acciones que se llevarán a cabo en el Ejercicio 2024 que tendrán por objeto continuar con el cumplimiento e incremento de los montos remesados destinados a los distintos organismos mencionados, son:

-Continuar con la implementación de nuevos canales de comunicación y nuevos juegos.

-Avanzar con la implementación de la comercialización de la oferta lúdica online, que incluya todos los juegos que actualmente se ofrecen de manera física, como así también los nuevos juegos de azar que surjan.

-Renovación del parque automotor.

-Renovación del parque de slots y puestos de juegos.

-Se avanzará con el incremento de los puestos de máquinas Ticket Game.

-Continuar con la modernización en los equipamientos informáticos.

-Continuar con modificaciones y remodelaciones edilicias del IAFAS Central y de la Sala de Sorteos.

-Continuar con el Proyecto Responsablemente Divertido, durante el ciclo escolar 2024.

-Reafirmar el compromiso con el juego responsable llevado a cabo en el programa Prevenjuego.

-Reforzar la difusión de la información a través del plan comunicacional (publicidades y/o comunicados de difusión).

-Ampliar la atención y recepción de denuncias de juego ilegal a través de canales de comunicación digitales oficiales (Ej.: Whatsapp, Instagram, Telegram, etc).

-Avanzar en la eficiencia energética y en las técnicas para el ahorro energético.

-ISO 9001:2015, Referencial IRAM N° 19, ISO 27001:2013 y WLA-SCS:2016: Mantener y ampliar el alcance vigente acorde a lo establecido en el Plan Estratégico vigente

-WLA Juego Responsable: Acceder a Nivel 4 del marco.

-IRAM 22301 (Continuidad de Negocio): Se tiene como objetivo lograr la certificación de esa norma.

-Continuar con las auditorías a los procesos alcanzados por el SIG.

b) A continuación se exponen las principales razones que motivan la realización de políticas detalladas en el punto anterior:

-Continuar con la implementación de nuevos juegos y nuevas modalidades de juego, que se cree que permitiría aumentar las recaudaciones del Instituto.

-La renovación del parque de Slots y puestos de juegos tendrá por objeto brindar al público apostador una mejor oferta de entretenimiento.

-La incorporación de nuevos equipamientos de Ticket Game colaborará con el incremento de las utilidades del Instituto y de las remesas de acción social.

-La modificación y mantenimiento edilicio del IAFAS central y de la sala de sorteos generarán un ambiente de trabajo funcional a las actividades que se llevan a cabo y una mejora en la calidad de espacio laboral.

-Ampliar las acciones preventivas para reducir el impacto social del juego y formar al jugador para que la instancia de vinculación con los juegos de azar, se dé en forma saludable.

-La necesidad de poner en conocimiento a la población en general, de los perjuicios que acarrea el juego ilegal.

-Generar energía renovable y así contribuir en detener el deterioro de la capa de Ozono, su efecto invernadero y disminuir la emisión de CO2.

-La generación de energía eléctrica a través de Paneles Solares Fotovoltaicos posibilita un ahorro sustancial en materia monetaria.

-La adecuación y cumplimiento de cada una de las certificaciones obtenidas en materia de gestión de la calidad gestión de seguridad de la información y cumplimiento de un juego responsable respecto de directrices nacionales e internacionales vigentes tiene como principal objetivo la mejora continua y la eficiencia de cada uno de los procesos del Instituto.

-La posibilidad de obtener nuevas certificaciones (90600/50001/22301) nos permiten seguir en el camino de la

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

mejora continua.

c) Las acciones tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo se demuestran claramente en las acciones detalladas en el punto a. Las mismas estarán acompañadas por un edificio y sala de sorteos acondicionados al efecto, traduciéndose en una mejora en las actividades que se llevan a cabo.

La adecuación de las certificaciones de calidad y la incorporación de la certificación de las nuevas normas detalladas generarán un avance sobre el perfeccionamiento continuo de la operatoria diaria, la eficiencia en el control del gasto y así poder contar con un organismo comprometido, responsable y seguro en donde se evidencia la transparencia de la actividad lotérica llevada a cabo.

Las acciones y el trabajo realizado en materia de Prevenjuego, Juego Responsable, Juego Ilegal, Eficiencia Energética y Ahorro Energético hacen a la mejora continua del Instituto.

### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

Las acciones que se están llevando a cabo y las definidas para futuros ejercicios tienden a la eficiencia de los procesos que se realizan tanto en el ámbito administrativo como en la explotación comercial.

Las políticas orientadas al aumento de las utilidades, traerán consigo el incremento de recursos, dando cumplimiento al objetivo primordial del Instituto, un mayor aporte económico a la acción social acompañando el desarrollo y crecimiento de la Provincia.

El Instituto contempla en la actualidad una fuerte apuesta a la oferta lúdica on-line, a fin de ofrecer una amplia variedad orientada a la captación de nuevos apostadores y a adaptarnos a las nuevas tecnologías y culturas.